Firmado digitalmente por:
PISCONTE CUYA Mirtha
Beatriz FIR 09143238 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/09/2026 17:15:31-0500

Firmado digitalmente por:
MELENDEZ AREVALO Roberto
FIR 01004192 hard
Motivo: Doy V? B?
Fecha: 21/09/2026 17:09:31-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000122 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima**,** 21 de septiembre del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0016525-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo a través del cual se acepta la renuncia del **Abg. JESÚS HERNÁN GARRO CERNA** al cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo sétimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000100-2026-EMILIMA-GG del 17.08.2026, se designó en el cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. al **Abg. JESÚS HERNÁN GARRO CERNA**;

Que, con Carta S/N del 21.09.2026, el **Abg. JESÚS HERNÁN GARRO CERNA** presentó ante EMILIMA S.A. su renuncia al cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Mercados, por motivos personales, solicitando que se considere como fecha efectiva de su renuncia el 21.09.2026;

Que, con Memorando N° 000279-2026-EMILIMA-GG del 21.09.2026, la Gerencia General hizo de conocimiento de la Gerencia de Asuntos Legales su decisión de aceptar la renuncia presentada por el **Abg. JESÚS HERNÁN GARRO CERNA** en el cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. A estos efectos, solicitó proyectar el acto resolutivo respectivo, indicando que debe considerarse como último día de labores en el cargo el día 21.09.2026, exonerándosele del plazo de ley;

Que, mediante Informe N° 000528-2026-EMILIMA-GAL del 21.09.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de aceptación de la renuncia del **Abg. JESÚS HERNÁN GARRO CERNA** en el cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., al amparo de las competencias otorgadas al Gerente General en los Estatutos Sociales de la empresa, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 2C452694."

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia y, por ende, dar por concluida la designación del **Abg. JESÚS HERNÁN GARRO CERNA** en el cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 21 de septiembre del presente año.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 2C452694."

MBPC/jgdv

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe